



*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2015-0105-R
Machachi, 01 de Diciembre de 2015*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

En referencia al análisis y resolución del oficio No. 185-2015-GADMCM-SC-S, presentado por el señor Concejal Doctor Edgar Pinto Villagómez; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 26 de Noviembre de 2015, por unanimidad resolvió, dar por conocido el oficio No. 185-2015-GADMCM-SC-S, presentado por el Concejal doctor Edgar Pinto, que se anexa para mayor conocimiento.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

Miryam L.





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2015-0106-R
Machachi, 01 de Diciembre de 2015*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Me permito poner vuestro conocimiento que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 26 de Noviembre de 2015, por unanimidad resolvió, aprobar en Primer Debate la Ordenanza de Valoración de Predios Urbanos y Rurales y Determinación, Administración y Recaudación de Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para el Bienio 2016-2017; y, los consiguientes datos a las cuales acompaña la documentación respectiva como está presentado el cuerpo legal.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

Miryam L.





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2015-0107-R
Machachi, 01 de Diciembre de 2015*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

En referencia al conocimiento y resolución sobre el oficio No. 2015-047-S.U.T.M.C.M. del 12 de Noviembre del 2015, dirigido al señor Alcalde del Cantón Mejía por El Sindicato Único de Trabajadores del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 26 de Noviembre de 2015, por unanimidad resolvió, que la Dirección de Talento Humano en coordinación con la Dirección Financiera presente una propuesta a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que ésta sea conocida en el primer debate de la proforma presupuestaria, que esté contemplado también o acordado más bien en el tema presupuestario que estamos acudiendo, considerando que no son los nueve que se debe presentar, sino una alternativa de las personas que tendrían mayor necesidad de ser jubiladas, de acuerdo al estudio que se realice.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

Miryam L.





Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2015-0108-R
Machachi, 01 de Diciembre de 2015

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

En referencia a la petición realizada en Comisión General por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Chaupi y el barrio el Centro de la Parroquia; por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 26 de Noviembre de 2015, considerando:

- 1.- Que el pedido del G.A.D. Parroquial y del barrio Central de la parroquia El Chaupi, manifiesta se considere la reducción del valor del cobro de contribución de mejoras de las obras ejecutadas en el sector, por los cobros que se están realizando de acuerdo a la ley; y,*
- 2.- Que el Concejo Municipal se encuentra revisando la Ordenanza para la Regulación y Aplicación de las Contribuciones Especiales de Mejoras en las Propiedades Urbanas del Cantón Mejía, para garantizar equidad y solidaridad en el cobro de tributos en todo el cantón Mejía.*

RESUELVE:

Sugerir al señor Alcalde disponga administrativamente que en un plazo de quince días las Direcciones de: Geomática, Avalúos y Catastros; Planificación Territorial; Financiera, Participación Ciudadana y Cooperación así como Procuraduría Síndica, remitan a la Comisión de Legislación para que incorpore dentro del marco legal los criterios que permitan absolver el pedido del G.A.D. Parroquial y barrio Centro de El Chaupi, así como también que recoge el clamor de todo el cantón Mejía.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

Miryam L.

